



Adenda al convenio de colaboración en materia de Educación Infantil de primer ciclo

OBJETO DEL CONVENIO:

La finalidad de la presente adenda es prever la posibilidad de realizar pagos parciales que responderán al grado de ejecución de la actuación subvencionadas y por la cuantía equivalente a la justificación presentada.

PARTES FIRMANTES:

Gobierno de Aragón
Ayuntamiento de Ballobar

PLAZO DE DURACIÓN:

Vigente hasta el 3 de agosto del 2018

MODIFICACIONES REALIZADAS:

No procede

OBLIGACIONES A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:

El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Ballobar firmaron un convenio mediante el cual se estableció que el Gobierno de Aragón participa en la financiación de la escuela infantil de Ballobar en el periodo comprendido entre enero de 2017 y junio del 2018.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:

El Gobierno de Aragón aporta la cantidad de 55.050 euros distribuidos en 36.700 euros para el año 2017 y 18.350 euros para el 2018.